

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 22

Fecha: 13/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2017 00489	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELVIRA CALCETERO	COLPENSIONES	AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA DE PODER El Despacho acepta la renuncia del poder conferido al Dr. Cristián Camilo González Salazar	09/06/2023	
1100133 35 020 2021 00273	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GAMEZ QUIROGA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Despacho dispone que este permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	09/06/2023	
1100133 35 020 2021 00319	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MINTIC Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA Vincular a la Fiduciaria la Previsora SA, en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR) de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom), liquidado, como litisconsorte necesario	09/06/2023	
1100133 35 020 2022 00139	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ANA MARIA AVELLANA DE GALLO	AUTO TRASLADO INCIDENTES DE NULIDAD De la solicitud de incidente de nulidad presentada por el curador ad litem de la parte demandada, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días	09/06/2023	
1100133 35 020 2022 00303	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELSO JAIME RAMIREZ ROJAS	NACION-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA El señor Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, avoca conocimiento del proceso y profiere auto admitiendo el medio de control/DGC	09/06/2023	
1100133 35 020 2022 00377	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BIBIANA ROCIO CORTES MUÑOZ	DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Despacho dispone que este permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	09/06/2023	
1100133 35 020 2022 00398	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLEDAD OSPINA DE TEQUIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION El Despacho dispone que este permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	09/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2022 00430	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	52049199	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO FIJA FECHA Citar a las partes, apoderados y al Ministerio Público para que asistan de manera virtual, el veintisiete (27) de junio de 2023, a las 9:00 a.m., a la audiencia de pruebas	09/06/2023	
1100133 35 020 2022 00467	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO RAMIREZ ARGUELLO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES Declarar no probadas las excepciones previas de falta de legitimación en la causa por pasiva, falta de conciliación extrajudicial, ineptitud de la demanda por no constituir acto administrativo susceptible de ser demandado ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y caducidad de la acción	09/06/2023	
1100133 35 020 2022 00518	EJECUTIVO	ROSA QUESADA CORTES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO QUE ORDENA REQUERIR El Despacho considera necesario requerir a la accionada, para que, remita con destino a este proceso certificación en la que indique los factores salariales y el cargo que tuvo en cuenta para la liquidación de lo ordenado en la Resolución 512 de 16 de mayo de 2022	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO EDISSON CASTRO FONTECHA	CASUR	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN El Despacho dispone que este permanezca en secretaría por un término común de diez (10) días a disposición de las partes y de la señora procuradora judicial, para que las primeras formulen sus alegatos de conclusión y aquella rinda su concepto, si a bien lo tiene, por escrito	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00183	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO GAITAN GARCIA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00185	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN ROLANDO HERRERA TOTRUJILLO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00187	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALUDIA ELENA VASQUEZ GONZALEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00190	EJECUTIVO	BLANCA MIRIAM JARAMILLO OSORIO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Previo a estudiar si hay lugar o no a librar mandamiento de pago se hace necesario requerir a los ejecutantes	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00192	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLY EUGENIA NAVARRETE VALDERRAMA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	09/06/2023	
1100133 35 020 2023 00193	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EZEQUIEL URIBE CONTRERAS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Remitir de inmediato el expediente digital al Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá	09/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ROBERTO ESPÍALETA GULFO
SÉCRETARIO